



La Ciudad de La Habra
Departamento de Desarrollo Comunitario

**BORRADOR DEL PLAN CONSOLIDADO 2020-2024
JULIO 1, 2020 HASTA JUNIO 30, 2025**

**BORRADOR DEL PLAN DE DESEMPEÑO ANUAL
JULIO 1, 2020 HASTA JUNIO 30, 2021**

Resumen Ejecutivo

ES-05 Resumen Ejecutivo - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

El Plan Consolidado 2020-2024 es el Plan Estratégico de la Ciudad de La Habra para la inversión de asignaciones anuales de fondos de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) durante el período de cinco años cubierto por el Consolidado Planifique a partir del 1 de julio de 2020 y finalice el 30 de junio de 2025. Estos programas de subsidios son consistentes con la estrategia nacional de HUD para proporcionar oportunidades de vivienda digna, un entorno de vida adecuado y oportunidades económicas, particularmente para personas de ingresos bajos y moderados.

En consideración de los recursos finitos del subsidio, el Plan Estratégico dentro de este Plan Consolidado describe las áreas y segmentos de población con el mayor nivel de necesidad de un programa o actividad en particular y tiene la intención de invertir recursos en oportunidades de alto apalancamiento donde los datos sugieren que la Ciudad será capaz de maximizar el impacto de los fondos. El Plan Estratégico identifica las necesidades prioritarias de la Ciudad, incluida la justificación para establecer prioridades de asignación y objetivos medibles específicos que se abordarán durante el período de cinco años cubierto por el Plan Consolidado a través de actividades que se implementarán como parte de los cinco Planes de Acción Anuales utilizando fondos CDBG.

Este Plan Consolidado también contiene una Evaluación de Necesidades y Análisis de Mercado que proporciona información sobre los diferentes niveles de necesidad en la comunidad y el mercado en el que se implementarán los programas financiados por subvenciones. La Evaluación de Necesidades incorpora datos nacionales de las Estimaciones de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) 2011-2015 y los datos de la Estrategia Integral de Accesibilidad de Vivienda (CHAS) 2011-2015, además del programa HUD, el Estado de California y datos locales / regionales. conjuntos.

Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG)

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 creó el programa de CDBG con tres metas primarias en contraste, los cuales HUD evalúa el Plan Consolidado y el rendimiento del Ayuntamiento bajo el Plan. Esos objetivos principales son la vivienda digna, los entornos de vida apropiados, y las oportunidades económicas ampliadas para las personas de bajos y moderados ingresos. Los reglamentos de CDBG requieren que cada actividad cumpla con uno de los siguientes objetivos nacionales:

- Beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos; o
- Ayudar en la prevención o eliminación del deterioro de suburbios; o
- Satisfacer otras necesidades de desarrollo comunitario que tengan una urgencia particular (usualmente el resultado de un desastre natural).

Cada año, la Ciudad certifica con la presentación de su Plan de Acción Anual que ha otorgado la máxima prioridad posible a las actividades, que cumplen con el primer y segundo objetivo anteriores. Además, la Ciudad certifica que no menos del 70 por ciento de los fondos CDBG recibidos, durante un período de certificación de tres años, estará diseñado para beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados.

Año del programa 2020

Además del Plan consolidado, este documento incluye el Plan de Acción anual del primer año. Para el año del programa 2020, la Ciudad recibirá \$680,282 de CDBG y tiene \$ 465,585 adicionales de recursos del año anterior que aún no se han asignado a proyectos o actividades específicos. El Plan de Acción 2020 asigna \$ 1,145,867 de fondos CDBG a las siguientes actividades del programa para su implementación desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

Programa de CDBG 2020

Public Service Activities	
Public Service Programming	\$81,633
Special Needs Services	\$20,409
Housing Activities	
Homeowner Rehabilitation	\$255,573
Public Works Activities	
Public Facility Improvements	\$652,196
Program Administration Activities	
CDBG Program Administration	\$126,532
Fair Housing Services	\$9,524

Nota: (No se tradujeron los títulos de las actividades intencionalmente)

2. Resumen de los objetivos y resultados previstos identificados en la evaluación de necesidades del Plan

El Marco de Medición del Desempeño de la Planificación y Desarrollo de la Comunidad (CPD) de HUD clasifica los objetivos en tres categorías: vivienda digna, un ambiente de vida adecuado y oportunidad económica. Basado en la Evaluación de necesidades y el Análisis de mercado, el Plan Estratégico identifica seis necesidades prioritarias que deben abordarse mediante la implementación de actividades alineadas con seis objetivos del Plan estratégico.

Las necesidades prioritarias que se enumeran a continuación están establecidas como parte de este Plan:

- Preservar el abastecimiento de vivienda asequible
- Asegurar la igualdad de acceso a las oportunidades de vivienda
- Servicios públicos para residentes de bajos y moderados ingresos
- Servicios para residentes con necesidades especiales
- Promover oportunidades económicas
- Mejora de establecimientos públicos e infraestructura

De acuerdo con las metas nacionales de HUD para los programas CDBG, ESG y HOME para proporcionar oportunidades de vivienda digna, mantener un entorno de vida apropiado y ampliar las oportunidades económicas para los residentes de bajos y moderados ingresos, las necesidades prioritarias enumeradas anteriormente serán abordadas durante los próximos cinco años a través de la implementación de actividades financiadas de CDBG, ESG y HOME alineadas con las siguientes metas medibles incluidas en la sección del Plan Estratégico de este Plan:

	Nombre de la Meta	Categoría	Necesidades Abordadas	Indicador de Resultados de Metas
1.	Preservación de Vivienda Asequible	Vivienda Asequible	<ul style="list-style-type: none">• Preservar el abastecimiento de vivienda asequible	36 unidades de vivienda de alquiler
2.	Servicios de Vivienda Justa	Vivienda Asequible	<ul style="list-style-type: none">• Igualdad de acceso a oportunidades de vivienda	250 dueños de unidades de vivienda
3.	Servicios Públicos	Desarrollo Comunitario Sin Incluir Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Servicios para residentes de bajos y moderados ingresos	102,500 personas

4.	Servicios para residentes con necesidades especiales	Carencia de Hogar	<ul style="list-style-type: none"> Servicios a residentes con necesidades especiales 	3,500 personas
5.	Programas de Oportunidades Económicas	Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> Promover oportunidades económicas 	100 empleos creados / retenidos 25 empresas asistidas
6.	Mejora de Establecimientos Públicos de La Habra	Desarrollo Comunitario Sin Incluir Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de establecimientos públicos e infraestructura 	30,000 personas
7.	Administración del Programa	n/a	n/a	Otro: 5

Tabla 1 – Resumen del Plan Estratégico

3. Evaluación del rendimiento en el pasado

La inversión de los recursos de HUD durante los años de programas 2015-2019 resultó en logros medibles que contribuyeron a resultados positivos para los residentes de La Habra. Junto con otras inversiones federales, estatales y locales, los recursos de HUD permitieron al Ayuntamiento de la Ciudad de La Habra y sus socios a:

- Proporcionar servicios de vivienda justa
- Financiar mejoras de calles como el Programa de Mejoramiento de Callejones de la Ciudad
- Revitalice y mejore las instalaciones públicas, como el desarrollo del Brio Park Splash Pad, el patio de juegos Brio Park y las marquesinas del área de ejercicio, y el programa de eliminación de graffiti de la Ciudad
- Financiar actividades de aplicación del código para garantizar que las propiedades sean saludables y habitables para los residentes
- Rehabilitar propiedades que son propiedad y están ocupadas por hogares de ingresos bajos y moderados
- Apoyar instalaciones y servicios para personas sin hogar, incluyendo Mercy House y Community Resource Care Center
- Financiar servicios y programas comunitarios que van desde la Beca del Museo de Niños hasta becas deportivas para jóvenes

4. Resumen del proceso de participación ciudadana y proceso de consulta

Después de la promulgación de la Ley de Asistencia de Emergencia para Personas sin Hogar y Transición Rápida a la Vivienda (HEARTH) de 2009, HUD revisó las regulaciones del Plan Consolidado en 24 CFR Parte 91 para enfatizar la importancia de la participación ciudadana y la consulta en el desarrollo del Plan Consolidado. HUD fortaleció el proceso de consulta con los

requisitos de consulta con el CoC, las Autoridades de Vivienda Pública (PHA), los líderes empresariales, los líderes cívicos y las agencias públicas o privadas que abordan las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, servicios a las víctimas, empleo o educación de baja - personas y familias de ingresos, personas y familias sin hogar, jóvenes y / u otras personas con necesidades especiales. Junto con las capacidades analíticas de eCon Plan Suite, estos requisitos crearon las condiciones necesarias para implementar un proceso de planificación colaborativo, basado en datos y basado en el lugar que incluye un nivel sólido de participación y consulta ciudadana.

La Ciudad adoptó un nuevo Plan de Participación Ciudadana el 1 de abril de 2019 que refleja los cambios regulatorios y las mejoras de procesos. De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana adoptado por la Ciudad, la Ciudad facilitó la participación ciudadana a través de encuestas, reuniones comunitarias y audiencias públicas. Se hicieron esfuerzos para alentar la participación de personas de ingresos bajos y moderados, particularmente aquellos que viven en barrios marginales y zonas arruinadas y en áreas donde se propone utilizar los fondos de HUD, y por residentes de vecindarios predominantemente de ingresos bajos y moderados. La ciudad también hizo esfuerzos para alentar la participación de las minorías y las personas que no hablan inglés, así como las personas con discapacidad. El proceso de consulta incluyó representantes del CoC, PHA y otros grupos específicos que completaron encuestas, proporcionaron datos locales y ayudaron a la Ciudad a garantizar la coordinación práctica de estrategias para maximizar el impacto y evitar la duplicación de esfuerzos.

5. Resumen de comentarios públicos

Las reuniones comunitarias para discutir las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario en La Habra se llevaron a cabo el 30 de octubre de 2019 y el 9 de noviembre de 2019. Los participantes recibieron una visión general del proceso del Plan Consolidado y pudieron brindar su opinión sobre las fortalezas, necesidades y lagunas de la vivienda y el desarrollo comunitario en La Habra.

La Ciudad recibió varios comentarios y recomendaciones de los 130 residentes y partes interesadas que respondieron a la Encuesta de necesidades comunitarias de la Ciudad. Se proporciona información detallada en la sección de Participación ciudadana de este Plan.

Una audiencia pública para recibir comentarios sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario en la comunidad se llevó a cabo ante el Concejo Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de La Habra el 20 de abril de 2020.

- **INSERTAR RESUMEN DE COMENTARIOS PÚBLICOS RECIVIDOS**

6. Resumen de comentarios u opiniones no aceptados y las razones por no haber sido aceptadas

Todos los comentarios y opiniones recibidos por el Ayuntamiento en el desarrollo del Plan Consolidado fueron aceptados y tomados en consideración en el desarrollo del Plan Consolidado.

7. Resumen

Un análisis de Estimados de Cinco Años de la Encuesta Comunitaria Estadounidense (ACS) 2011-2015 y datos de la Estrategia Integral de la Accesibilidad de Vivienda (CHAS), además de los datos locales, así como también la consulta con los ciudadanos y las partes interesadas revelaron seis necesidades prioritarias para ser abordadas a través de la inversión de fondos anticipados de CDBG durante el período de cinco años del Plan Consolidado. La inversión de los fondos de CDBG, en las actividades admisibles deberán ser guiadas principalmente por los siete objetivos del Plan Estratégico. Las actividades presentadas para su consideración deben ajustarse con una de las estrategias del Plan Estratégico y las acciones orientadas asociadas, medición de metas con el fin de recibir la consideración de fondos de CDBG.